



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO


**EI SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES


Samuel Tapia de la Cruz
Primer Vocal



Luis Alfonso Calderón Agona

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-016-2021**


Alfredo Landaos Beetz
Subdirector de Mantenimiento

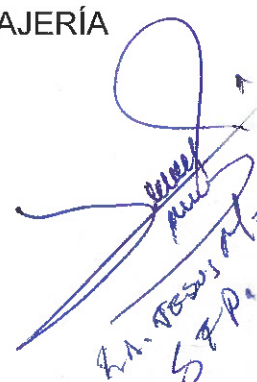
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

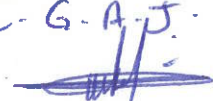
Monseñat Coronado Rosado



NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA


Elizabeth Cruz Diaz
Representante del
2do vocal


E. A. Torres M. Zúñiga
S. P. P.


Cristhel Fabiola
Baeza Montego
C. G. A. J.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

2.- MARCO JURÍDICO.

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

3.3.- ARRENDAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA.

3.3.5.- TRANSPORTE.

3.3.6.- EMPAQUE.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.10.- INCONFORMIDADES.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.- CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.

6.2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.3.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

6.4.- GARANTÍA DE LOS ARRENDAMIENTOS.

6.5.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.6.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.7.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

6.8.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATO.

6.8.1.- RESCISIÓN DE CONTRATO.

6.8.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.

6.8.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATO.

6.9.- SANCIONES.

6.9.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

6.9.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.

6.9.3.- PENAS CONVENCIONALES.

6.9.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ANEXOS

“ANEXOS A1 al A17”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR

“ANEXO B”: PROPUESTA TÉCNICA

“ANEXO C”: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

“ANEXO D”: FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN

“ANEXO E”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO F”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

“ANEXO G”: ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO”.

“ANEXO H”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

“ANEXO I”: INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACION CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL.

“ANEXO J”: EXPERIENCIA EN EL RAMO.

“ANEXO K”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

“ANEXO L”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ✓

“ANEXO M”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO N”: CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS ARRENDAMIENTOS. ✓

“ANEXO O”: PROPUESTA ECONÓMICA. ✓

“ANEXO P”: FIANZA DE CUMPLIMIENTO. ✓

“ANEXO Q”: LUGAR DE ENTREGA Y DATOS DE FACTURACIÓN. ✓



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Secretaría.-** Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- SFP.-** Secretaría de la Función Pública.
- Comité.-** Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Subcomité.-** Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco.
- y/o Convocante**
- Licitantes.-** Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritos a participar en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Padrón.-** Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (RPBMSET).
- Contrato y/o Pedido.-** Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Dependencias, Órganos y Entidades, con los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios adquiridos por aquellas.
- Formato de Entrega Recepción.-** Documento que obtiene el proveedor al momento de recibir su cédula del padrón de proveedores en el cual se plasma la fecha y firma en que éste recibe.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en los artículos:

Artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**

Artículo 33 fracción II de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente.**

Artículo 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Artículos 1, 2, 3, 5, 17 párrafo segundo, tercero y quinto, 20 primer párrafo, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 53, 58 y 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 13, 19 Bis, 32, 33, 34, 34 Bis, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53 y 77 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

Artículo 32 de la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.**

Artículo 131 del **Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.**

Artículos 47, 48, 57, 58 y 59 del **Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.**

Artículo 35 Fracción V y IX del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.**

Punto 5.4. de la Circular CCPE/001/2021 de fecha 04 de Enero del 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de autorización No. CCPE/672/2021 de fecha 01 de Diciembre del año 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de Carácter de Licitación No. SAIG/SSRM/0279/2021 de fecha 01 de Diciembre del año 2021, emitido por la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo anterior, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. 56097001-016-2021, relativa al ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**:

De conformidad con los oficios de autorización especial emitidos por la Secretaría de Finanzas para convocar, adjudicar y en su caso formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente con base en los recursos presupuestales previstos en el **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, asignados a cada una de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal; los cuales se enuncian a continuación.

DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	SF/SE/DPyGP/1162/2021	08/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	116000625-21
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	SF/SE/DPyGP/1201/2021	12/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	102000007-21
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1233/2021	17/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	103000010-21
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1233/2021	17/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	103000011-21



DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1233/2021	17/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	103000012-21
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1233/2021	17/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	103000013-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1213/2021	16/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	109000052-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1213/2021	16/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	109000053-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1213/2021	16/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	109000054-21
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	SF/SE/DPyGP/1095/2021	04/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	110000035-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1234/2021	17/11/2021	32505.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	101000257-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1080/2021	03/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000033-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1080/2021	03/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000034-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1080/2021	03/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000035-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1080/2021	03/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000036-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1080/2021	03/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000037-21
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1103/2021	04/11/2021	32503.-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-1135-00029-C-2021

Las Fuentes de Financiamientos serán establecidas conforme a los oficios de autorización que emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de Tabasco para el ejercicio presupuestal 2022, con base en los **Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**.



El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las **personas físicas y jurídicas colectivas** legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la licitación pública y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el Arrendamiento de Vehículos**, objeto del contrato a celebrarse.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Sólo podrán participar en las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** de las presentes bases, las **personas físicas y jurídicas colectivas** inscritas en la presente licitación. El periodo de inscripción será de un día hábil a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de conformidad con el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos**, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar los licitantes, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **Artículo 51 de la Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Las personas físicas y jurídicas colectivas, que deseen participar en la presente licitación deberán estar inscritos en el **Padrón**, con registro **vigente y actualizado** y en el **Rubro 101.- Arrendamiento de Vehículos**, con fundamento en el artículo 27 fracciones II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que pretendan participar en la presente licitación que no se encuentren inscritos en el **Padrón** podrán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "solicitud de inscripción y modificación" que emite la **Secretaría**, acompañado según su naturaleza jurídica y



características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica <https://tabasco.gob.mx/proveedores>, <https://tabasco.gob.mx/registro-en-linea-al-padron-de-proveedores> o consultar en el padrón de proveedores de la **Secretaría**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 o al Teléfono **(993)310-33-00, Extensión 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

La inscripción, será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se inscriban deberán **remitir de forma impresa (físicamente)** a la Subdirección de Licitaciones de la **Secretaría**, ubicado en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 Tel.: 993-3-10-33-00 Ext. 11056 o al correo electrónico **licitaciones@tabasco.gob.mx**. a más tardar en la fecha y horario establecido en el **numeral 5.1** de las presentes bases, lo siguiente:

- a) **Formato de “Solicitud de Participación en Licitaciones por Convocatoria Pública” “ANEXO C”**, debidamente requisitado, firmado por el representante legal y sellado por el licitante.
- b) **Tratándose de persona jurídica colectiva:** Los representantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas, acreditación que se hará mediante copia simple del **Acta Constitutiva**, copia simple del **Poder Notarial** y de la **Identificación oficial** vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- c) **Tratándose de Persona Física:** Deberán acreditar su personalidad a través de: copia simple del **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

La documentación que en este punto se solicita deberá remitirla, de conformidad con el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** en horario de 9:00 a 15:00 horas, para que su inscripción quede registrada y por lo cual la Convocante extenderá acuse de recibo de inscripción.

Para el caso de personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, que realicen su trámite a través del correo electrónico, se les extenderá el acuse de inscripción por la misma vía, debidamente requisitado y escaneado.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que envíen su solicitud de inscripción a través del correo electrónico, **deberán confirmar** su recepción al teléfono **(993) 310-33-00 Ext. 11056**.

3.3.- ARRENDAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tienen por objeto el **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, de conformidad con las cantidades y **"Especificaciones Técnicas de los Arrendamientos a Ofertar"**, mismas que fueron elaboradas por las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, establecidas en los **"ANEXOS A1 al A17"**; el cual forma parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la junta de aclaraciones de las bases de la presente licitación.

La cantidad y/o importe solicitado en los **"ANEXOS A1 al A17"**, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar **lotes o anexos establecidos** en los **"ANEXOS A1 al A17"** de la presente licitación por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento.

Por lo que el contrato que se derive de la presente licitación pública, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá de notificar al almacén correspondiente, con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la **SFP**.

Los vehículos para cada una de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal **se deberán entregar, en las siguientes direcciones:**

Conforme se indica en el “ANEXO Q” de las presentes bases.

Los vehículos solicitados en arrendamiento establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”** se deberán entregar en los domicilios establecidos en el **“ANEXO Q”** de las presentes bases, con 1/2 tanque de combustible y cumpliendo con las características solicitadas, totalmente funcionables y sin colisión.

La entrega de los vehículos deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse a la cantidad de vehículos establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**, los cuales serán entregados el 01 de Enero del 2022; y estarán arrendados por un periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2022, para cada una de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los vehículos hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los vehículos correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante o área requirente.

3.3.6.- EMPAQUE

Los **vehículos** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación legal, administrativa, las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer su traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación y la facultad para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases y sus anexos. La evaluación de las especificaciones técnicas y económicas correrá a cargo del personal designado por las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.

La **Secretaría** y la **SFP** en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la **Ley** y su **Reglamento** para efectos administrativos.

Así mismo, la **SFP**, la **Secretaría de Finanzas** y la **Coordinación General de Asuntos Jurídicos** verificarán el cumplimiento de la normatividad respectiva y el contenido de las bases de la presente licitación.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones

De la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios

At'n. Claudia Araceli Aguayo Montiel

Tel. **993 310 33 00 Ext. 11026**, correo electrónico: licitaciones@tabasco.gob.mx

Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas,

Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.

La convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes bases serán gratuitas, con fundamento en el Artículo 36 fracción II párrafo tercero del **Reglamento**.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital) respectiva y a entera satisfacción de las **Áreas requerientes**, previo entrega de los servicios en los términos del contrato y de acuerdo al Artículo 50 de la **Ley**.

Las facturas serán presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento, una vez que quede registrado el contrato en la Secretaría de Finanzas, así mismo deberá presentar el abono en cuenta correspondiente.

El pago de las facturas derivadas del contrato que resulte, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

No se otorgará anticipo.

Los arrendamientos serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de las **Áreas requerientes**, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las **facturas** correspondientes deberán describir los **bienes amparados (mencionando el periodo o concepto que corresponde)**, **precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique)**, **número de licitación, número de lote, número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Secretaría de Finanzas**, deberá realizar el trámite de registro.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Asimismo, se informa que la factura deberá mencionar en el cuerpo el número de contrato, requisición, área solicitante, naturaleza del recurso, nombre de la unidad administrativa y cuenta presupuestal.

Los datos de facturación será el siguiente:

Las facturas para las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal serán expedidas conforme al “ANEXO Q” de las bases de la presente licitación.

Anexándose los comprobantes fiscales digitales emitidos por el Sistema de Administración Tributaria a través de Internet.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción de las de las **Áreas requirentes** y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas y se evaluarán mediante el método “Binario”:

En la primera etapa, se analizará y evaluará la documentación Legal, Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **numeral 4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integran en su propuesta técnica cumple con los requerimientos solicitados en los “ANEXOS A1 al A17”.

En la segunda etapa se evaluará la propuesta económica ofertada, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La convocante, con base en el dictamen técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asignados a las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, elaborará dictamen que servirá como fundamento para el fallo en el que se hará

constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

La adjudicación de la presente licitación se hará por la totalidad de los (“ANEXOS A1 al A16”) a un solo licitante, por lo que los licitantes deberán cotizar todos y cada uno de los lotes que integran cada anexo, en caso contrario la propuesta será desechada, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases y satisfaga las mejores condiciones para las áreas requirentes, conforme a lo indicado en el punto 5.4 de las presentes bases y Artículo 34 de la Ley y 36 fracción V inciso B) del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el artículo 36 fracción V inciso B) último párrafo del Reglamento de la Ley y conforme al numeral 5.4, párrafo cuarto de las presentes bases.

Si resultare que previamente o posteriormente al acto de adjudicación de la presente licitación, se dieran a conocer insuficiencias presupuestales de cada una de las Dependencias de la administración pública Estatal, este subcomité a petición de las áreas requirentes podrá reducir o cancelar bienes de este procedimiento de licitación pública, sin responsabilidad alguna para las partes. En virtud que la adjudicación, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes en alguna etapa o acto del procedimiento cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; u otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



La convocante se reserva el derecho de descalificar, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 51 de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes.

Se descalificarán al o a los licitantes que no realicen su solicitud de inscripción a la convocante, en la fecha establecida en el calendario del **numeral 5.1. Calendario y lugar de los actos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.- Requisitos de inscripción que deberá presentar la persona física o jurídica colectiva para participar en la presente licitación.**

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento, la Convocante declarará desierta una Licitación Pública cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento, la licitación podrá ser cancelada en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) Fracción V de la **Ley**.

La convocante podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto; lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la **Ley**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **SFP**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en la que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, sello y nombre del representante legal.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al **Subcomité**, conforme a lo establecido en estas bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque de garantía de seriedad de la propuesta que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso c) de las presentes bases.



La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física y/o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad que la convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante legal, en todas las hojas), constará de:

- a) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) "**ANEXO C**".
- b) Comprobante de acuse de recibo de inscripción a la licitación emitido con sello y firma por la convocante "**ANEXO D**", el licitante que haya realizado su inscripción a través del correo electrónico, bastará con presentar la copia simple del acuse de inscripción, que le fue enviado a su correo electrónico de forma escaneada debidamente requisitado por la convocante.
- c) **Acta constitutiva** en caso de ser persona Jurídica Colectiva, deberá estar debidamente inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales.
- d) Las personas que ostenten **la representación legal** de persona Jurídica Colectiva deberán presentar:
 - 1.- **Acta constitutiva o Poder notarial** inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, donde acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 2.- Una **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.



Nota: Para los incisos c) d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público para cotejo, con sus copias simples.

f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal del licitante y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal acreditado mediante instrumento notarial, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. **Acta constitutiva o Poder notarial** que faculta a la persona que otorga la carta poder simple. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

3. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:

1. - **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), a nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. - **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias)

h) Comprobante de **domicilio fiscal actualizado en el Estado de Tabasco (noviembre o diciembre 2021)** (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria) el cual será comprobado con la:



1. **Constancia de Situación Fiscal del ejercicio 2021** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Nota: Presentando el archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria el licitante cumplirá y no se necesitará copia del mismo. (Debidamente firmado y sellado por el licitante).

- i) **Cédula de Registro del Padrón**, emitida por la **Secretaría**, vigente y actualizada contemplando para los Anexos "A1 al A17" el Rubro 101.- **Arrendamiento de Vehículos**. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para poder verificar y validar su integridad y autoría.
- j) Formato de **entrega-recepción** de la Cédula de Registro del Padrón, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento, deberán pasar al Departamento de Registro y Control de Proveedores de la **Secretaría**, para que se le expida. Y quienes cuenten con la nueva cédula del padrón de proveedores (digital), no será necesario presentar este requisito, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma.

PARA EL INCISO k) y l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SECRETARÍA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE.

- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). (El código QR debe venir libre de sello y firma).
- l) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>. (El código QR debe venir libre de sello y firma).



En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada, con sello y firma del representante legal en todas las hojas, así como mencionar el número de licitación):

- m) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco "ANEXO E".
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley, "ANEXO F".
- o) Escrito bajo protesta de decir verdad de la **declaración de integridad** previsto en el Artículo 35 fracción II del **Reglamento**, "ANEXO G".
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos**, "ANEXO H".
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaria de Gobierno, IRET, objeto social, "ANEXO I".
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "ANEXO J".
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, "ANEXO K".
- t) Deberá presentar carta de manifiesto en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO L".
- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de



interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas persona jurídica colectiva, de acuerdo al Artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **“ANEXO M”**.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al **Subcomité**.

Las fotocopias a que se refieren los incisos b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2, h) al l) del **numeral 4.2** de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos a), f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u), a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:**

a) **Propuesta técnica original**, de conformidad con el **“ANEXO B”** propuesta técnica, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con los **“ANEXOS A1 al A17”**.

Deberán presentar en memoria USB el archivo con las especificaciones de los **bienes** ofertados en el **“ANEXO B”**, deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los vehículos ofertados en arrendamiento, son de reciente fabricación y cumplen cabalmente con las características y especificaciones técnicas que se describen en los **“ANEXOS A1 al A17”** de las presentes bases.
2. Que garantiza los arrendamientos, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.



3. Que cuenta con personal competente y la capacidad para brindar la entrega y distribución de los vehículos ofertados.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los arrendamientos, **“ANEXO N”**.

d) El licitante deberá presentar Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, de las especificaciones técnicas vigentes, en originales o fotocopia a color de los vehículos proporcionados en arrendamiento que cotiza, firmados en todas sus hojas por el representante legal y sello del licitante, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los vehículos acompañados de una traducción simple al español, que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones de los vehículos cotizados de conformidad con los **“ANEXOS A1 al A17”**, que permitan a la Convocante y al área requirente verificar las características solicitadas en las bases.

e) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, garantizando los mantenimientos preventivos periódicos de acuerdo al servicio eficiente y oportuno del programa de mantenimiento y servicio recomendado. Para los lotes establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**.

f) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, en donde garantice el mantenimiento integral del equipamiento incluido en los requerimientos mencionados y contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos. Para los lotes establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**.

g) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, en donde garantice auxilio mecánico inmediato del vehículo ante algún desperfecto o avería que inhabilite su funcionamiento, dentro de las dos horas de recibida la notificación en el caso de que la avería sea en un tiempo de respuesta inmediata y dentro de un máximo de seis horas de recibida la notificación. Para los lotes establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**.

h) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, en la que se compromete a entregar un seguro con las siguientes coberturas: Responsabilidad para terceros, daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios, daños por colisión, robo del vehículo, incendio del vehículo, ataque armado. Las pólizas de seguros serán presentadas para la suscripción del contrato y deberán estar vigentes o ser renovadas hasta la culminación del arrendamiento. Para los lotes establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**.

i) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, en la cual se hace responsable de entregar el total de los vehículos ofertados en arrendamiento de los **“ANEXOS A1 al A17”**, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas, los 365 días del año 2022.



j) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, en donde proporcione un número de teléfono disponible las 24 horas del día, donde se recibirán las llamadas de emergencia y deberá de tener personal adecuado para atender cualquier emergencia en el menor tiempo posible, incluyendo servicio de grua y remolque. Para los lotes establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**.

k) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, en el que se compromete a proporcionar asistencia técnica y legal las 24 horas del día. Para los lotes establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**.

l) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, donde se compromete que en caso que los vehículos ofertados en arrendamiento sean declarados como perdida total, entregara en calidad de reposición un vehículo con características iguales al vehículo declarado como perdida total, en un tiempo de 24 horas de ocurrido el siniestro, sin ningún costo para el área requirente. Para los lotes establecidos en los **“ANEXOS A1 al A17”**.

Todos los escritos deberán venir referenciados a la presente licitación, a nombre del licitante, con fecha de presentación y apertura de propuestas, nombre, firma autógrafa, sello y correo electrónico de quien firma dicho documento (licitante).

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en todas las hojas).

a) **Propuesta económica original**, de conformidad con el **“ANEXO O”**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**, de conformidad con los **“ANEXOS A1 al A17”**.

Deberán presentar en memoria USB la cotización económica de acuerdo a lo ofertado con el **“ANEXO O”**, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa.

b) Escrito en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los **precios serán fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los arrendamientos y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.



- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable** en original del licitante a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (sin abreviaturas)**, con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de Pùblicaci3n	08 de Diciembre de 2021		
Fecha lùmite para inscripci3n	08 de Diciembre de 2021	En horario de 09:00 a 15:00 horas.	
Fecha lùmite de recepci3n de preguntas	09 de Diciembre de 2021	Hasta las 15:00 horas	
Junta de Aclaraci3n a las Bases de la Licitaci3n Pùblica.	10 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Presentaci3n y Apertura de Proposiciones Etapa Tùcnica (Primera Etapa).	20 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Lectura del Acta de Fallo Tùcnico.	27 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Etapa Econ3mica (Segunda Etapa).	27 de Diciembre de 2021	11:30 horas	De 11:00 a 11:30 horas
Comunicaci3n del Fallo de la Licitaci3n Pùblica.	28 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas

La Convocante podr1 declarar un receso maximo de 30 minutos en cualquier etapa del procedimiento, por casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando as1 lo considere pertinente.

Todos los actos de la licitaci3n se realizar1n en la Sala de Juntas de la Secretar1a de Administraci3n e Innovaci3n Gubernamental ubicada en Avenida Paseo Tabasco local



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

No. 4 Plaza Atenas, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y memoria USB en **formato Word 97-2003**, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- b) Por correo electrónico (licitaciones@tabasco.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en **formato Word 97-2003**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o aquellos que por seguridad del servidor de la **Secretaría**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **(993) 310-33-00, Extensión 11056**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar y confirmar la recepción de sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el numeral **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas el acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la identificación oficial). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este numeral, se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado copia del acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación.

III.- Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **área requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.



IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia para cotejo del acuse de recibo correspondiente de la inscripción a esta licitación.

VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la Convocante.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto sólo se aceptará la participación de un representante por licitante.

A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **numeral 5.1** de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el



de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta técnica y el otro sobre la propuesta económica, de conformidad con los **numerales del 4.1 al 4.4** de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **numerales 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **numeral 4.3** de las presentes bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes de esta etapa. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del área requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el dictamen técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas, el



resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de fallo técnico.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Al término de la Presentación y Apertura de Propositiones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal del área requirente, elaborará y firmará el Dictamen Técnico correspondiente.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción I de la **Ley**, previo a la apertura de propuestas económicas, se dará lectura al acta de fallo técnico. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas y posteriormente se dará lectura al acta del Fallo Técnico.
- b) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de la lectura al acta del Fallo Técnico, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 11:00 a 11:30 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 11:30 horas.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el dictamen técnico de las mismas.

- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A., de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad con el numeral 4.4 de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La convocante, con base en los resultados en el dictamen técnico de las propuestas Técnicas, en los cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asignado a las áreas requirentes, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna los requisitos legales, administrativos y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por el **Subcomité**, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 Fracción V inciso b) último párrafo del **Reglamento**.



Al término de la apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por el área requirente, evaluarán las propuestas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la convocante.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La convocante en junta pública dará a conocer el fallo de la licitación; se levantará acta del fallo de la licitación hasta en **cuatro** tantos originales, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la licitación pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) Fracción IV de la Ley).

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en la Subdirección de Licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación. Para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores** a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del **Reglamento**. Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica, acta de lectura del fallo técnico, etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la convocante**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.**

6.- CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto, el licitante ganador deberá de acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presente la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta constitutiva** del proveedor y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado e inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, otorgado por la persona facultada por el proveedor, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.
- c) **Identificación oficial Vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el



- documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia legible simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) y copia legible para el archivo.
 - e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "ANEXO P". Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la Ley.
 - f) **Cédula de Registro del Padrón**, emitida por la **Secretaría**, vigente y actualizada contemplando para los Anexos "A1 al A17" el Rubro 101.- Arrendamiento de Vehículos. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la Ley, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
 - g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón vigente**, (copia simple para el archivo, en caso que aplique).
 - h) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del proveedor participante y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación).
 - i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis> (El código QR debe venir libre de sello y firma).

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código

**Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.**

Con excepción del inciso e) Original de la Fianza de Cumplimiento, la cual el licitante ganador deberá presentarla en la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Una vez entregada la documentación referida; se procederá a elaborar el contrato y se formalizará su suscripción dentro del término establecido en el artículo 41 de la **Ley**, debiéndose presentar el licitante ganador, para tales efectos, en día hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Contrato que tendrá una vigencia dentro del ejercicio fiscal 2022, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la Ley. Pudiendo la convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del Artículo 34 de la Ley.

6.2- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El **Subcomité**, a solicitud de las áreas requirentes, podrán modificar la vigencia del contrato o el volumen de los Arrendamientos de Vehículos indicados en el mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.



En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la fianza por el monto modificado en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de las áreas requirentes, lo anterior de conformidad con el Artículo 19 fracción VI del **Reglamento**.

6.3.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

Las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, hará la reclamación de los arrendamientos al proveedor en el supuesto que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción de las **áreas requirentes**, en un plazo no mayor a 1 día hábil contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.4.- GARANTÍA DE LOS ARRENDAMIENTOS.

El periodo mínimo de garantía requerida para los **"ANEXOS A1 al A17"** será por el término indicado en el punto **4.3 inciso c) de las bases de la presente licitación**, a partir de la fecha de entrega.

6.5- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total contratado, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con el **"ANEXO P"**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los arrendamientos a entera satisfacción de las áreas requirentes, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **arrendamientos objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los **arrendamientos objeto de la presente licitación** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.



- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los **arrendamientos objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante tiempo de garantía señalado en el contrato, para garantizar la buena calidad de los **arrendamientos**.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

6.6.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

En caso de requerirse arrendamientos adicionales de conformidad con el **punto 6.2** de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.2** de estas bases.

6.7.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quien resulte adjudicado del fallo de la licitación, se le retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el termino y/o condición señalada en el primer párrafo del **punto 6.5** de las presentes bases.

6.8.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATO.

6.8.1.- RESCISIÓN DE CONTRATO.

La Unidad de apoyo jurídico de las **áreas requirentes** podrá rescindir el contrato, previa autorización que emita la **Secretaría**, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los arrendamientos **contratados**.
- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el **numeral 3.3.4** de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los arrendamientos contratados.



El procedimiento de la rescisión de los contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley.

6.8.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los **arrendamientos** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.8.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATO.

Procederá la cancelación de contrato de conformidad al Artículo 54 del Reglamento, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley.

6.9.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.9.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor no sostenga los precios de su proposición económica.
- b) Cuando el proveedor ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al proveedor el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al proveedor ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el numeral 6.1. de estas bases. En este caso la convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 34 de la Ley, al proveedor que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de



conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.9.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los arrendamientos en el término acordado para ello.
- b) Cuando los arrendamientos no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituidos** los arrendamientos a satisfacción de las **áreas requirentes**, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.3.** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP procederá en los términos que al respecto señale la Ley.

6.9.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el proveedor ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los arrendamientos solicitados, se aplicará una pena convencional de 0.5 % sobre el importe total de los **arrendamientos** no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

6.9.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de **Ley**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas y acredite ante la Convocante, previo oficio de habilitación expedido por la **SFP**.

El proveedor ganador que no cumpla con el tiempo de entrega de los arrendamientos adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **Ley**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **SFP** haga del conocimiento al licitante o proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **Secretaría** y publicada en el Periodico Oficial del Estado de Tabasco.



“ANEXO A1”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 116000625-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVIDORES PUBLICOS - ARRENDAMIENTO- DE 10 VEHICULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>VEHICULOS MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, DE TRANSMISION MANUAL CON ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCION ELECTRONICA MULTIPUNTO CON 16 VALVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACUSTICA Y OPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRONICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VIA REMOTA ATRAVES DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELECTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCION DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIODICOS DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUIRIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>D) REPOSICION INMEDIATA DEL VEHICULO ANTE ALGUN DESPERFECTO O AVERIA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION EN EL CASO LA AVERIA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MAXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION.</p> <p>E) AUXILIO MECANICO INMEDIATO DEL VEHICULO ANTE ALGUN DESPERFECTO O AVERIA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION EN EL CASO DE QUE LA AVERIA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MAXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION.</p> <p>F) AL REALIZARSE EL MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERA PROPORCIONAR DE FORMA INMEDITA OTRO VEHICULO EN SISTITUCION MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCION DEL VEHICULO DEBERA DE SER DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHICULO, Y DEBERA SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACION, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL AREA REQUIRIENTE.</p> <p>G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHICULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHICULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISON, ROBO DEL VEHICULO, INCENDIO DEL VEHICULO, ATAQUE ARMADO. LAS POLIZAS DE SEGUROS SERAN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y DEBERAN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACION DEL SERVICIO.</p> <p>H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p>



LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>I) LOS VEHICULOS DEBERAN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y ESTARAN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA.</p> <p>J) LA EMPRESA DEBERA DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELEFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRAN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERA DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TECNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRA DISPONIBLES SERVICIO DE GRUA Y REMOLQUE.</p> <p>L) SI EL VEHICULO ES DECLARADO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICION UN VEHICULO CON CARACTERISTICAS IGUALES AL VEHICULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGUN COSTO PARA EL AREA REQUIRIENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

“ANEXO A2”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 102000007-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVIDORES PUBLICOS - ARRENDAMIENTO- DE 16 VEHICULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>VEHICULOS MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, DE TRANSMISION MANUAL CON ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCION ELECTRONICA MULTIPUNTO CON 16 VALVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS, CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACUSTICA Y OPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRONICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VIA REMOTA ATRAVES DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELECTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCION DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIODICOS DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUIRIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>D) REPOSICION INMEDIATA DEL VEHICULO ANTE ALGUN DESPERFECTO O AVERIA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION EN EL CASO LA AVERIA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MAXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION.</p> <p>E) AUXILIO MECANICO INMEDIATO DEL VEHICULO ANTE ALGUN DESPERFECTO O AVERIA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION EN EL CASO DE QUE LA AVERIA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MAXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION.</p> <p>F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERA PROPORCIONAR DE FORMA INMEDITA OTRO VEHICULO EN SUSTITUCION MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCION DEL VEHICULO DEBERA DE SER DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHICULO, Y DEBERA SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACION, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL AREA REQUIRIENTE.</p> <p>G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHICULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHICULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISION, ROBO DEL VEHICULO, INCENDIO DEL VEHICULO, ATAQUE ARMADO. LAS POLIZAS DE SEGUROS SERAN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y DEBERAN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACION DEL SERVICIO.</p>



LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>I) LOS VEHICULOS DEBERAN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y ESTARAN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA.</p> <p>J) LA EMPRESA DEBERA DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELEFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRAN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERA DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TECNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRA DISPONIBLES SERVICIO DE GRUA Y REMOLQUE.</p> <p>L) SI EL VEHICULO ES DECLARADO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICION UN VEHICULO CON CARACTERISTICAS IGUALES AL VEHICULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGUN COSTO PARA EL AREA REQUIRIENTE.</p>
2	12	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVIDORES PUBLICOS - ARRENDAMIENTO- DE 4 VEHICULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>VEHICULOS MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, DE TRANSMISION AUTOMATICA CON ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCION ELECTRONICA MULTIPUNTO CON 16 VALVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACUSTICA Y OPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRONICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VIA REMOTA ATRAVES DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELECTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCION DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIODICOS DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUIRIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>D) REPOSICION INMEDIATA DEL VEHICULO ANTE ALGUN DESPERFECTO O AVERIA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION EN EL CASO LA AVERIA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MAXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION.</p> <p>E) AUXILIO MECANICO INMEDIATO DEL VEHICULO ANTE ALGUN DESPERFECTO O AVERIA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION EN EL CASO DE QUE LA AVERIA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MAXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION.</p> <p>F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERA PROPORCIONAR DE FORMA INMEDITA OTRO VEHICULO EN SUSTITUCION MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCION DEL VEHICULO DEBERA DE SER DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHICULO, Y DEBERA SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACION, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL AREA REQUIRIENTE.</p> <p>G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHICULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHICULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISION, ROBO DEL VEHICULO, INCENDIO DEL VEHICULO, ATAQUE ARMADO. LAS POLIZAS DE SEGUROS SERAN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y DEBERAN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACION DEL SERVICIO.</p> <p>H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>I) LOS VEHICULOS DEBERAN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y ESTARAN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA.</p>



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>J) LA EMPRESA DEBERA DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELEFONO DISPONIBLE LAS VEINTUCUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRAN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERA DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TECNICA Y LEGAL LAS VEINTUCUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRA DISPONIBLES SERVICIO DE GRUA Y REMOLQUE.</p> <p>L) SI EL VEHICULO ES DECLARADO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICION UN VEHICULO CON CARACTERISTICAS IGUALES AL VEHICULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGUN COSTO PARA EL AREA REQUIRIENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



“ANEXO A3”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 103000010-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO - ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, COLOR BLANCO PERLADO, MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 5 PUERTAS, MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA (GASOLINA) DE 2.5 L, 4 CILINDROS, 176 HP @ 5,700 RPM, 163 LB-PIE, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICAS CON 7 CAMBIOS SIMULADOS Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO/CALENTAMIENTO, SISTEMA DE IGNICIÓN DIRECTA , FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS, FRENOS TRASEROS DE DISCOS SÓLIDOS Y SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS) CON DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD), ASISTENCIA DE FRENADO (BA), CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 (L), ALARMA E INMOVILIZADOR, ESPEJO RETROVISOR CON CÁMARA DE REVERSA, BIRLOS DE SEGURIDAD, BOLSA DE AIRE PARA RODILLAS DE CONDUCTOR, BOLSAS DE AIRE DELANTERAS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO (2), BOLSAS DE AIRE LATERALES (2), BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA PARA PASAJEROS DELANTEROS Y TRASEROS (2), CABECERAS ACTIVAS (WIL), CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE TRES PUNTOS, SEGUROS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTOR PARA MP3/WMA/AAC, PANTALLA TÁCTIL DE 8", USB Y 6 BOGINAS, SISTEMA DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y CONTROLES AL VOLANTE, AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO DE DOS ZONAS, ASIENTO PARA CONDUCTOR TIPO CUBO CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 8 DIRECCIONES, ASIENTO PARA PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES CALEFACTABLE, BOTÓN DE ENCENDIDO, CONECTORES 12V (3), CONECTORES USB (6), VENTANAS DE PRIMERA Y SEGUNDA FILA CON APERTURA ELÉCTRICA Y DE UN SÓLO TOQUE, ESPEJOS LATERALES AL COLOR DE LA CARROCERÍA, ABATIBLES MANUALMENTE, CON DESEMPAÑADOR Y AJUSTE ELÉCTRICOS CON LUCES DIRECCIONALES INTEGRADAS, FAROS BI-LED CON ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO, FAROS DE NIEBLA DE HALÓGENO, MANIJAS CROMADAS Y VENTANAS DE SEGUNDA FILA TINTADAS, VESTIDURAS DE PIEL Y VOLANTE FORRADO EN PIEL CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, ASISTENCIA DE TRAZADO Y MANTENIMIENTO DE CARRIL, SISTEMA DE SEGURIDAD PRE-COLISIÓN, , POTENCIA TOTAL DEL SISTEMA HSD DE 219 HP, MOTOR ELÉCTRICO POTENCIA 118 HP, DIRECCIÓN ELÉCTRICA (EPS), RINES DE ACERO DE 18", LLANTAS 225 / 60R18 Y LLANTA DE REFACCIÓN 165/80D17 RIN DE ACERO DE 17".</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>D) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>E) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL</p>



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>I) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>J) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>L) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



“ANEXO A4”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 103000011-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD SERVICIO	DESCRIPCION
1	12		<p>ARRENDAMIENTO - ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR: A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS). D) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. E) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>I) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>J) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>L) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



**“ANEXO A5”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A
OFERTAR”**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN 103000012-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO - ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR: A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS). D) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. E) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUERENTE. G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>I) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>J) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>L) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERÍODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO A6”

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”

NÚMERO DE REQUISICIÓN 103000013-21

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO - ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR: A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS). D) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. E) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUERENTE. G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>I) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>J) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>L) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUERENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



**“ANEXO A7”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A
OFERTAR”**

NÚMERO DE REQUISICIÓN 109000052-21

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 16" Y LLANTAS 205/60/92H. EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR: A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS) D) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. E) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE. G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DEL VEHÍCULO, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO. H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO. I) EL VEHÍCULO DEBERÁ SER ASIGNADO POR LA EMPRESA Y ESTARÁ DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. J) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE. L) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUERENTE

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**“ANEXO A8”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A
OFERTAR”**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN 109000053-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE UN (1) VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60. EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR: A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS) D) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. E) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUERENTE. G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DEL VEHÍCULO, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</p>



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

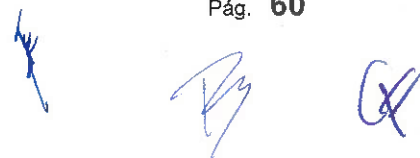
LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO. H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO. I) EL VEHICULO DEBERA SER ASIGNADO POR LA EMPRESA Y ESTARÁ DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. J) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE. L) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

“ANEXO A9”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 109000054-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD SERVICIO	DESCRIPCION
1	12		<p>ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTANDAR CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS, CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60. EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR: A) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. B) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. C) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS) D) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. E) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. F) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE. G) SEGURO CONTRA TODO RIESGO DEL VEHÍCULO, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA</p>





SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			CULMINACIÓN DEL SERVICIO. H) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO. I) EL VEHÍCULO DEBERÁ SER ASIGNADO POR LA EMPRESA Y ESTARÁ DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. J) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ DE TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. K) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE. L) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

**“ANEXO A10”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A
OFERTAR”**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN 110000035-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE CUATRO (4) VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>VEHÍCULO MODELO 2020 O SUPERIORES. CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL, DE 6 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA, MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS.</p> <p>CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS, CON TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS, CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASEROS PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS.</p> <p>BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA EL CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOBILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO.</p> <p>BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO PARA 12 V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM Y FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS, Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIAPARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>A).- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>B).- MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>C).- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIOS Y REPUESTOS).</p> <p>D).- REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>E).- AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DE VEHÍCULO ANTE UN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, EN CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO INMEDIATA Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS 6 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>F).- AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO, LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE CUALQUIER VEHÍCULO Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE</p>



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>LA REPARACION SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL AREA REQUIRIENTE.</p> <p>G).- SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS VEHÍCULOS QUE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>H).- SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>I).- LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DEL DÍA.</p> <p>J).- LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>K).- LA EMPRESA PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS, DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>L).- SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARÁ EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRIENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO A11”

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”

NÚMERO DE REQUISICIÓN 101000257-21

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO COLOR BLANCO, MODELO 2020 O SUPERIOR, BLINDAJE NIVEL 3, CON 4 PUERTAS, MOTOR 5.7L, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, DE INYECCION DIRECTA DE GASOLINA, 8 CILINDROS,4X4, CON FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS, CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 93 LITROS, ALARMA ACÚSTICA SISTEMA AUTOMÁTICO DE NIVELACIÓN DE FAROS, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE AVANZADAS FRONTALES MULTI ETAPAS Y DE CORTINA LATERAL DE CUERPO ENTERO FRONTALES, BOLSÁ DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILA DE ASIENTOS, CÁMARA TRASERA DE ASISTENCIA PARA ESTACIONAMIENTO AUTOMÁTICO,CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD ADAPTATIVO CON STOP, ALERTA DE ABANDONO DE CARRIL, SENSORES DELANTEROS DE ESTACIONAMIENTO, SISTEMA AVANZADO DE ASISTENCIA DE FRENADO, SISTEMA DE ALERTA CONTRA COLISIONES FRONTALES CON ASISTENCIA DE FRENADO SISTEMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, CINTURONES DE 3 PUNTOS DELANTEROS Y EN TODOS LOS ASIENTOS TRASEROS (DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA), TRIÁNGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO EN ZONA FRONTAL Y ZONA DE PASAJEROS, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO; APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, SEGUROS DE PUERTA ELECTRICOS CON CONTROL REMOTO Y CIERRE CENTRALIZADO, VOLANTE CON AJUSTE TELESCOPICO Y DE ALTURA, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, BLUETOOTH, PANTALLA DE AUDIO TACTIL DE 7 PULGADAS, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO PIEL, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS CROMADAS, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADORES DE VELOCIDAD, RINES DE ALUMINIO DE 20” Y LLANTAS 265/50 R20 PERFORMANCE A/S</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. b) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. c) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS). d) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>e) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>f) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE AL VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRIENTE.</p> <p>g) SEGURO CONTRA RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>h) SEGURO DE GASTOS MÉDICOS</p> <p>i) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>j) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGANDOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>k) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>l) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>m) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARÁ EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRIENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO A12”

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”

NÚMERO DE REQUISICIÓN 111000033-21

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO COLOR BLANCO, MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, MOTOR 3.3L, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, DE INYECCION DIRECTA DE GASOLINA, 6 CILINDROS, CON FRENO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS, CON CAPACIDAD PARA 8 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 LITROS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, CÁMARA DE REVERSA, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE AVANZADAS DE DOBLE FRENTE Y DE CORTINA LATERAL DE CUERPO ENTERO, CINTURONES DE 3 PUNTOS DELANTEROS Y EN TODOS LOS ASIENTOS TRASEROS (DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA), CONTROL DE ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIÁNGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO EN ZONA FRONTAL Y ZONA DE PASAJEROS, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, SEGUROS DE PUERTA ELÉCTRICOS CON CONTROL REMOTO Y CIERRE CENTRALIZADO, VOLANTE CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, BLUETOOTH, PANTALLA DE AUDIO TÁCTIL DE 7 PULGADAS, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACTACIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADORES DE VELOCIDAD, RINES DE ALUMINIO DE 18” Y LLANTAS P235/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. b) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. c) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MÁS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS). d) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. e) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. f) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE AL VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>REQUIRENTE.</p> <p>g) SEGURO CONTRA RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>h) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>i) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGANDOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>j) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>k) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>l) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARÁ EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO A13”

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”

NÚMERO DE REQUISICIÓN 111000034-21

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO COLOR BLANCO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>a) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>b) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>c) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>d) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>e) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>f) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE AL VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUERENTE.</p> <p>g) SEGURO CONTRA RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>h) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>i) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGANDOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>j) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>k) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>l) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO A14”

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”

NÚMERO DE REQUISICIÓN 111000035-21

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ARRENDAMIENTO DE 1 VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO COLOR BLANCO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENOS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>a) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>b) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>c) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>d) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>e) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>f) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE AL VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUERENTE.</p> <p>g) SEGURO CONTRA RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE</p>



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>h) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>i) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGANDOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>j) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>k) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>l) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



“ANEXO A15”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 111000036-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO COLOR BLANCO MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CON 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS CON FRENS ABS. CON CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 55 LITROS. CABECERAS TRASERAS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, ANCLAJES EN ASIENTOS TRASERO PARA ASIENTOS INFANTILES CON SISTEMA ISOFIX, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS, LA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PUERTAS TRASERAS CON SEGUROS DE NIÑOS, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIANGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD, RINES DE ACERO DE 15" Y LLANTAS 185/60.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE. b) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO. c) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS). d) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. e) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. f) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE AL VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUERENTE. g) SEGURO CONTRA RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>h) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>i) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGANDOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>j) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>k) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>l) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRIENTE.</p>
2	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO COLOR BLANCO, MODELO 2020, CON 3 PUERTAS, MOTOR 2.2L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCION TRASERA, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO, 4 CILINDROS, CON FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTI-BLOQUEO ABS, ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PENDIENTES, CON CAPACIDAD PARA 18 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 86 LITROS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS DELANTEROS Y EN TODOS LOS ASIENTOS TRASEROS (DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA), COMPARTIMIENTOS TIPO AVION, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIÁNGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO EN ZONA FRONTAL Y ZONA DE PASAJEROS, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, SEGUROS DE PUERTA ELECTRICOS CON CONTROL REMOTO Y CIERRE CENTRALIZADO, VOLANTE CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, BLUETOOTH, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADORES DE VELOCIDAD, RINES DE ALUMINIO DE 16" Y LLANTAS 195/75.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>a) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>b) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>c) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>d) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>e) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p>



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>f) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE AL VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>g) SEGURO CONTRA RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>h) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>i) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGANDOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>j) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>k) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>l) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARÁ EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



**“ANEXO A16”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A
OFERTAR”**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN 111000037-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ARRENDAMIENTO DE 1 VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHICULO COLOR BLANCO, MODELO 2020 O SUPERIOR, CON 3 PUERTAS, MOTOR 2.2L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCION TRASERA, CON ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO, 4 CILINDROS, CON FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTI-BLOQUEO ABS, ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PENDIENTES, CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 100 LITROS, ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO AL INTERIOR, BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS DELANTEROS Y EN TODOS LOS ASIENTOS TRASEROS (DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA), COMPARTIMIENTOS TIPO AVION, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO, TRIÁNGULO DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO EN ZONA FRONTAL Y ZONA DE PASAJEROS, APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA LLAVE DEL CONTROL REMOTO, APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR, CONTACTO 12V, ELEVADORES ELÉCTRICOS EN CRISTALES, SEGUROS DE PUERTA ELECTRICOS CON CONTROL REMOTO Y CIERRE CENTRALIZADO, VOLANTE CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA, RADIO AM/FM, AUX-IN, CD, MP3, SD CARD, USB, BLUETOOTH, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, VESTIDURAS DE ASIENTOS TIPO TELA, ANTENA CORTA EN TOLDO, CRISTALES ENTINTADOS, DEFENSAS CARCASAS DE ESPEJOS Y MANIJAS DE PUERTAS DE COLOR BLANCO, ESPEJOS LATERALES CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FAROS DE ALTA REFRACCIÓN DE DOBLE ELEMENTO, LIMPIA PARABRISAS CON REGULADORES DE VELOCIDAD, RINES DE ALUMINIO DE 16” Y LLANTAS 235/65.</p> <p>EL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA DEBE INCLUIR:</p> <p>a) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE.</p> <p>b) MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS, EL PRECIO DEL ALQUILER ES A TODO COSTO, INCLUIDO EN EL PRECIO OFERTADO.</p> <p>c) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DESGASTE NORMAL (MANO DE OBRA MAS PARTES ACCESORIAS Y REPUESTOS).</p> <p>d) REPOSICIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>e) AUXILIO MECÁNICO INMEDIATO DEL VEHÍCULO ANTE ALGÚN DESPERFECTO O AVERÍA QUE INHABILITE SU FUNCIONAMIENTO, DENTRO DE LAS DOS (2) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA AVERÍA SEA EN UN RADIO DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DENTRO DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>f) AL REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR DE FORMA INMEDIATA OTRO VEHÍCULO EN SUSTITUCIÓN MIENTRAS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR EL QUE SE SUSTITUYE AL VEHÍCULO, Y DEBERÁ SER POR EL PERIODO QUE</p>

[Handwritten signatures and initials]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			<p>DURE LA REPARACIÓN, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>g) SEGURO CONTRA RIESGO DE LOS VEHÍCULOS, QUE SE COMPRENDE EN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, DAÑOS PROPIOS SUFRIDOS POR EL VEHÍCULO Y SUS ACCESORIOS, DAÑOS POR COLISIÓN, ROBO DEL VEHÍCULO, INCENDIO DEL VEHÍCULO, ATAQUE ARMADO. LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SERÁN PRESENTADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES O SER RENOVADAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>h) SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES CONTRA TERCERO.</p> <p>i) LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ASIGANDOS POR LA EMPRESA Y ESTARÁN DISPONIBLES LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.</p> <p>j) LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN NUMERO DE TELÉFONO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA DONDE SE RECIBIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, Y DEBERÁ TENER PERSONAL ADECUADO PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p> <p>k) LA EMPRESA PROPORCIONARA ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA. DE IGUAL FORMA TENDRÁ DISPONIBLES SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE.</p> <p>l) SI EL VEHÍCULO ES DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL, LA EMPRESA ENTREGARA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES AL VEHÍCULO DECLARADO COMO PERDIDA TOTAL DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE OCURRIDO EL SINIESTRO, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

“ANEXO A17”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-1135-00029-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – Arrendamiento de 2 vehículos con las siguientes características: vehículo color blanco modelo 2020 o superior, con 4 puertas, transmisión manual de 6 velocidades, con alimentación de combustible mediante inyección electrónica multipunto con 16 válvulas, 4 cilindros con frenos abs. Con capacidad para 5 pasajeros con un tanque de combustible de 55 litros. cabeceras traseras, alarma acústica y óptica con sensor de movimiento al interior, anclajes en asientos trasero para asientos infantiles con sistema isofix, birlos de seguridad en las 4 ruedas, bolsa de aire frontales para conductor y pasajeros, cinturones delanteros de 3 puntos, cinturones de seguridad traseros laterales y central de 3 puntos, la columna de dirección colapsable, inmovilizador electrónico, puertas traseras con seguros de niños, sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto, triángulo de seguridad con su respectivo extintor en caso de incendio, bocinas, aire acondicionado, apertura de cajuela vía remota a través de la llave del control remoto, apertura de la tapa de combustible desde el interior, contacto 12v, elevadores eléctricos en cristales, radio am/fm, aux-in, cd, mp3, sd card, usb, asiento del conductor con ajuste de altura manual, vestiduras de asientos tipo tela, antena corta en toldo, cristales entintados, defensas carcasas de espejos y manijas de puertas de color blanco, espejos laterales con luz direccional integrada, faros de alta refacción de doble elemento, limpia parabrisas con regulador de velocidad, rines de acero de 15" y llantas 185/60.</p> <p>el servicio proporcionado por la empresa debe incluir:</p> <p>a) mantenimientos preventivos periódicos de acuerdo a las exigencias del fabricante.</p> <p>b) mantenimiento integral del equipamiento incluido en los requerimientos mencionados, el precio del alquiler es a todo costo, incluido en el precio ofertado.</p> <p>c) mantenimiento y reparaciones de desgaste normal (mano de obra más partes accesorias y repuestos).</p> <p>d) reposición inmediata del vehículo ante algún desperfecto o avería que inhabilite su funcionamiento, dentro de las dos (2) horas de recibida la notificación en el caso la avería sea un radio de respuesta inmediata, y dentro de un máximo de seis (6) horas de recibida la notificación.</p> <p>e) auxilio mecánico inmediato del vehículo ante algún desperfecto o avería que inhabilite su funcionamiento, dentro de las dos (2) horas de recibida la notificación en el caso de que la avería sea en un radio inmediata, y dentro de un máximo de seis (6) horas de recibida la notificación.</p> <p>f) al realizarse el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en alquiler, la empresa deberá proporcionar de forma inmediata otro vehículo en sustitución mientras se realiza el mantenimiento respectivo. La sustitución del vehículo deberá de ser de las mismas características por el que se sustituye cualquier vehículo, y deberá ser por el periodo que dure la reparación, sin costo alguno adicional para el área requirente.</p> <p>g) seguro contra riesgo de los vehículos, que se comprende en las siguientes coberturas: responsabilidad civil para terceros, daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios, daños por colisión, robo del vehículo, incendio del vehículo, ataque armado. Las pólizas de seguros serán presentadas para la suscripción del contrato y deberán estar vigentes o ser renovadas hasta la culminación del servicio.</p> <p>h) seguro obligatorio para accidentes contra tercero.</p> <p>i) los vehículos deberán ser asignados por la empresa y estarán disponibles las veinticuatro (24) horas del día.</p> <p>j) la empresa deberá de contar con un número de teléfono disponible las veinticuatro (24) horas donde se recibirán las llamadas de emergencia, y deberá tener personal adecuado para atender cualquier emergencia en el menor tiempo posible.</p> <p>k) la empresa proporcionara asistencia técnica y legal las veinticuatro (24) horas.</p>





SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
			De igual forma tendrá disponibles servicio de grúa y remolque. l) si el vehículo es declarado como pérdida total, la empresa entregara en calidad de reposición un vehículo con características iguales al vehículo declarado como pérdida total dentro de las 24 horas de ocurrido el siniestro, sin ningún costo para el área requirente.

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
01 DE ENERO DEL 2022, CON UN PERIODO DE ARRENDAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCESO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA	CRÉDITO DE 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO B”
“PROPUESTA TECNICA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



“ANEXO C”

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio solicito, participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo
siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES: _____

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL QUE PARTICIPA:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO D”
FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio la convocante le hace de su conocimiento, que su solicitud de inscripción a la licitación Pública Estatal No. 56097001-016-2021, relativa a la **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, a quedado debidamente registrada para el siguiente licitante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____

EMAIL: _____

(Sello de
La convocante)

ATENTAMENTE

Nombre y firma

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO E”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: (LUGAR Y FECHA)	

**(Sello de
la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO F”

**ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO G”

**ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO H”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO I”

**INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO
SOCIAL.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o, Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con el bien objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona Jurídica Colectiva).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO J”
EXPERIENCIA EN EL RAMO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **UN AÑO** en el Ramo
que se esta licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO K”
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en cualquiera de los medios siguientes:
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) _____
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____
2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en el punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito a la Secretaría dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"ANEXO L"

ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. (1)
en mi carácter de (2)
de la empresa y/o razón social denominada
 (3) manifiesto
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo relaciones de negocios, laborales,
profesionales, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes
participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas.

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, O JURÍDICA COLECTIVA
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO M”

**ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1)
en mi carácter de _____ (2)
de la empresa y/o razón social denominada
_____ (3) manifiesto
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO u) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

(Handwritten signatures and marks)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO N”
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS ARRENDAMIENTOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en
mi carácter de _____ de la
empresa _____ y/o _____ razón _____ social _____ denominada
_____ manifiesto

bajo protesta de decir verdad que: los arrendamientos propuestos en la Licitación Pública
Estatal No. **56097001-016-2021** **están garantizados durante todo el año 2022**, contra
defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, a partir de la fecha de
su entrega a entera satisfacción de las áreas requirentes; considerando incluso la
sustitución de los vehículos ofertados en arrendamiento defectuosos o dañados.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

**“ANEXO O”
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA

Importe total de la proposición económica

\$	
----	--

TIEMPO DE ENTREGA	
VIGENCIA DE PRECIOS	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.**
Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

“ANEXO P”

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios No. _____ relativo a (descripción general del servicio); con un importe total de (\$) número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **arrendamientos objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los **arrendamientos objeto de la presente licitación** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los **arrendamientos objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante tiempo de garantía señalado en el contrato, para garantizar la buena calidad de los **arrendamientos**.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO Q”
LUGAR DE ENTREGA Y DATOS DE FACTURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 56097001-016-2021
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

No.	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA	DATOS DE FACTURACIÓN
1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NO.1504, COLONIA TABASCO 2000, C.P. 86035, CENTRO, TABASCO.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
2	COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	PALACIO DE GOBIERNO UBICADO EN: CALLE INDEPENDENCIA NO. 2 COLONIA CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
3	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO; PROL. AV. PASEO TABASCO #1504, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA CENTRO; TABASCO. CP. 86035.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
4	SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA SECRETARÍA DE CULTURA UBICADO: EN CALLE ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES #124 COL. CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA TAB.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA PARA DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, UBICADA EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NO. 1504, COLONIA TABASCO 2000, MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 86035.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

No.	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA	DATOS DE FACTURACIÓN
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ESTACIONAMIENTO NO.1 DE LA SEGOB, UBICADO EN AV. GREGORIO MÉNDEZ S/N ESQ. V. CARRANZA, C.P. 86000 COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
6	SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN: AVENIDA PASEO USUMACINTA, NO.1504 (PLAZA RIO), COLONIA TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO, CENTRO, C.P. 86035. TEL. 187 13 00 EXT. 5245.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
7	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO, EXPLANADA CENTRAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA, CALLE S/N. COLONIA PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, S/N DE INTERIOR, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.	R.F.C.: IJD190123QS3 INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO EXPLANADA CENTRAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA SIN NÚMERO, COL. PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO CP. 86190

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]